GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INDERT
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

CONTRATO Nº 61/17
Contratación Directa Nº 19/2017
"SERVICIO DE ENTREGA DE PERIODICOS"

Entre el INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), domiciliada en Tacuary Nº 276, esq. Mcal. Estigarribia, de la Ciudad de Asuncion , Republica del Paraguay, representado en este acto por la **Lic. ROSSANA GRACIELA ROJAS CUENCA**, con Cedula de Identidad Nº **1.848.091**, Directora General de la U.O.C.. en su carácter de Representante del INDERT, según Resolución P. Nº 2116/2017; denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Firma **DIARIO EXPRESS**, domiciliada en la Avenida Bertoni nro. 3.555 c/ Avda. Madame Lynch, de la cuidad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Alfredo Enrique Lird Cáceres**, con Cédula de Identidad N° 786.584, en su calidad de Propietario, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**; denominado en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO de **"CONTRATACION DE SERVICIO DE ENTREGA DE PERIODICOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO.**
   Servicios de Entrega de Periódicos.
2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**
   Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
   a) Contrato;
   b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
   c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
   d) La oferta del Proveedor;
   e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

   Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitacion, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.
3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**
   El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2017	*2*	*1*	*0*	*0*	*330*	*30*	*1*	*99*	*5.580.000*
2018	*Sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el ejercicio fiscal 2018*								*22.320.000*
2019	*Sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el ejercicio fiscal 2019*								*5.580.000*

Lic. Alfredo Lird Cáceres
Director
Diario Express

Lic. Rossana Rojas
Directora General
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 329.668.----------

El rubro para esta Licitación se hallan previstos en la partida 330 - Gasto para el "SERVICIO DE ENTREGA DE DE PERIODICOS", del Presupuesto General de la Nación, Fuente de Financiamiento 30 Recursos del Tesoro para el ejercicio 2017 y su continuidad está sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria asignada al INDERT para el Ejercicio Fiscal 2018 y 2019.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Llamado a Contratación Directa Nº 19/17 con ID 329.668, convocado por el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°2116/17.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítems	Catalogo	Descripción	Marca	Proced.	Cant.	Unidad de Medida	Present.	Precio Unitario	Monto Total
1	82111904-001	Servicio de entrega de periódicos ABC Color	ABC COLOR	PY	1	unidad	evento	7000	7000
2	82111904-001	Servicio de entrega de periódicos Ultima Hora	ULTIMA HORA	PY	1	unidad	evento	7000	7000
3	82111904-001	Servicio de entrega de periódicos La Nación	LA NACION	PY	1	unidad	evento	7000	7000
4	82111904-001	Servicio de entrega de periódicos, Periódicos 5 Días	5 DIAS	PY	1	unidad	evento	11500	11500
Precio Total:									**32.500**

*Monto mínimo	16.740.000 Gs.
*Monto máximo	33.480.000 Gs.

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes diez y seis millones setecientos cuarenta mil y el monto máximo es de Guaraníes treinta y tres millones cuatrocientos ochenta mil.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del

Lic. Alfredo Lird Cáceres
Director
Diario Express

Lic. Rossana Rojas
Directora General
Unidad Operativa de Contrataciones

Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de la Carta de Invitacion, en la siguiente dirección; Tacuary N° 276 esq. Mcal. Estigarribia.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección General de Comunicaciones.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Lic. Alfredo Lird Cáceres
Director
Diario Express

Lic. Rossana Rojas
Directora General
...dad Operativa de Contrataciones
INDERT

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asuncion República del Paraguay al día 6 mes Octubre y año 2017

Sr. ALFREDO E. LIRD CACERES

Propietario – DIARIO EXPRESS

Lic. Alfredo Lird Cáceres
Director
Diario Express

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LIC. ROSSANA ROJAS

DIRECTORA GENERAL DE LA U.O.C

Tacuary 276 esq/ Mcal. Estigarribia - Teléfono: +59521 443 161 - Asunción - Paraguay
www.indert.gov.py
Facebook/indert.com.py